

DEC. ALCALDICIO N° 002294

CHEPICA, 22 NOV 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 26 de Julio de 2019 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CANAL CHEPICANO**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: HERNAN POBLETE SEQUEIDA
SECRETARIA: ROSA IRENE BAEZA ALEGRIA
TESORERA : HECTOR MORENO IBARRA

7.727.080-9
6.441.736-3
11.556.769-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 28 de Febrero de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes